ADENDA No 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-022-2024

OBJETO: CONTRATAR LA INSTALACION Y PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TECNOLOGICOS QUE SE INSTALARAN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2083-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

EL ORDENADOR DEL GASTO

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor No. SAMC-022-2024, se les informa que, en virtud a la observación presentada por un posible oferente, la cual va encaminada en poner en conocimiento un error de digitación dentro de los perfiles requeridos, y la misma fue aceptada parcialmente por la Entidad, se procede a realizar los ajustes pertinentes, garantizando la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, se procede a modificar el numeral 1.22 CRONOGRAMA Y el numeral 2.3.4. EQUIPO MINIMO REQUERIDO del pliego de condiciones definitivo, los cuales quedaran así:

1.22 CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 08:00 AM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	12 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 08:05 AM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13 DE DICIEMBRE DE 2024	Comité Técnico, Asesor y Evaluador.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	13 DE DICIEMBRE DE 2024	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 23:59	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	19 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 18:00	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	19 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 18:00	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	El contratista se debe dirigir a la secretaria encargada del proceso. (en los estudios previos pueden encontrar la dependencia que adelanta el proceso)

2.3.4. EQUIPO MINIMO REQUERIDO: El proponente deberá demostrar junto con su oferta la acreditación y el cumplimiento de los siguientes requisitos del equipo mínimo:

CARGO	CANTIDAD
COORDINADOR DE PROYECTOS	1
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	1
TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO

COORDINADOR DE PROYECTOS	
CANTIDAD:	UNO (1)
FORMACIÓN ACADEMICA:	Profesional ingeniería en Telecomunicaciones y/o de sistemas.

EXPERIENCIA:	Tres (2) años de experiencia como ingeniero de Telecomunicaciones y ciberseguridad.

PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	
CANTIDAD:	UNO (1)
FORMACIÓN ACADEMICA:	Profesional SGSST
EXPERIENCIA:	Tres (3) años de experiencia como coordinadora en salud ocupacional.

TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	
CANTIDAD:	UNO (1)
FORMACIÓN ACADEMICA:	Tecnólogo o técnico el redes eléctricas y electrónicas y/o electricidad industrial
EXPERIENCIA:	Tres (3) años de experiencia Tecnólogo Eléctrico.

NOTA 1: Para cada uno de los integrantes del personal mínimo requerido, se deberá presentar dentro de la propuesta:

1) Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
2) Fotocopia del documento de identidad y/o tarjeta profesional (Cuando aplique).
3) Copia de diplomas y/o certificados y/o cualquier otro documento requerido como formación académica
4) Carta de aceptación dirigida al presente proceso de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en donde señale el tiempo de dedicación.
5) Para que la acreditación de la experiencia sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:
 - Nombre e Identificación del Contratante.
 - Objeto claramente definido.
 - Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
 - Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones.

NOTA 2: Para el caso de las certificaciones de experiencia del personal mínimo requerido, expedidas por entidades privadas, estar deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:

- Copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios suscrito entre el profesional y la entidad privada que certifica la experiencia.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el SECOP II - Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co).

Dada en El Espinal, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretario de Planeación, Infraestructura y medio ambiente
Delegado para la contratación del Municipio

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO
Aprobado por:	Ivan Ferney Rojas Moreno	Dirección Administrativa de las TICS	
Revisado por:	Ernely Gutierrez Ortiz	Dirección Administrativa de Contratación	
Proyecto Aspectos Jurídicos:	Linda Katherin Urbina Garcia	Dirección Administrativa de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			